

ANGOL, 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1530

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°13 de fecha 26 de octubre de 2023, de Srta. Carolina Martínez Araya, Directora colegio María Sylvester Rasch.
- h) Cotización N° 4262-32-COT23 de fecha 31 de OCTUBRE de 2023.
- i) Acta de evaluación de fecha 03 de noviembre de 2023, que propone la adjudicación de la compra Ágil ID 4262-32-COT23, "Coaching para la Motivación y Compromiso Escolar para los alumnos del colegio María Sylvester Rasch de la comuna de Angol"

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Coaching para la Motivación y Compromiso Escolar para alumnos del colegio María Sylvester Rasch de la ciudad de Angol, con el objetivo de Desarrollar una actitud positiva para la transición de 8º a 1º medio con énfasis en motivación, responsabilidad, altas expectativas de sí mismo, perspectiva de futuro y proyecto de vida.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4262-35-AG23 a la empresa: VERGARA Y MELO LIMITADA RUT: 76.438.410-5, adquisición de Coaching para la Motivación y Compromiso Escolar para los alumnos del Colegio María Sylvester Rasch.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a PRO-RETENCION, el monto total de \$500.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PROVOSTE BUSTAMANTE
ENCARGADO ADQUISICIONES
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH



C 11
CAM/LP/lpb

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.